

De músico a extirpador: Algunas notas sobre Francisco Otal en Lima y La Plata de 1613 a 1618¹

JORGE HIDALGO LEHUEDÉ

NELSON CASTRO FLORES

ALBERTO DÍAZ ARAYA

PRISCILLA CISTERNAS

RESUMEN

En este trabajo se analizan los años iniciales del sacerdote Francisco Otal en las arquidiócesis de Lima y La Plata. Su carrera eclesiástica, que lo condujo de doctrinero en San Francisco de Chiuchiu hasta racionero de la catedral de La Plata, estuvo precedida por una trayectoria como músico y cantor, facilitada por la fuerza interpretativa de su registro como capón tiple. Fue precisamente este «oficio de ángeles» el que acercó a Francisco Otal tanto a las capillas catedralicias de Lima y La Plata como a los prelados y miembros de los cabildos eclesiásticos. Ahora bien, su primer nombramiento en Lima, en 1613, estuvo muy

1 Agradecemos a los proyectos Fondecyt N.º 1130667 y N.º 115138 del Gobierno de Chile, que han hecho posible este trabajo.

cercano y coincidió con los años iniciales del proceso de extirpación de idolatrías. Francisco Otal conoció a sus principales protagonistas, entre ellos al arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero y a otras autoridades eclesíásticas, diáconos y extirpadores de terreno como Francisco de Ávila, que seguramente le predicaron esta forma de evangelización que se movía de la persuasión a la compulsión. A Francisco de Ávila lo volvería a encontrar en La Plata, en 1618, al igual que a los discursos de extirpación de idolatría que incorporó el primer sínodo platense (1619-1690). Estas experiencias estuvieron en la base de su actividad de extirpación en Atacama y también le permitieron definir nuevas estrategias de posicionamiento en el interior de las redes eclesíásticas de La Plata.

PALABRAS CLAVE: *idolatría colonial, capón triple, arquidiócesis, Lima, La Plata, siglo XVII*

ABSTRACT

This paper analyzes the early years of the priest Francisco Otal in the Archdiocese of Lima and La Plata. His ecclesiastical career, which led him to doctrinero in San Francisco de Chiuchiu to racionero of the Cathedral of La Plata, was preceded by a career as a musician and singer, helped by the interpretative strength of his record as tiple capon. It was this «*oficio of angels*» which approached to Francisco de Otal to both the cathedral chapels of Lima and La Plata as to the prelates and members of church councils. As a consequence, his first appointment in Lima, in 1613, was very close and coincided with the early years of the process of extirpation of idolatry. Francisco Otal met its main protagonists, including the Archbishop Bartolomé Lobo Guerrero and other ecclesiastical authorities, deacons and field ground as Francisco de Avila that will surely preached this form of evangelization moving from persuasion to compulsion. Francisco de Avila met him again in La Plata, in 1618, as well as speeches rejecting of idolatry which incorporated the first platense synod (1619-1690). Both experiences were the basis for its activity in Atacama rejecting and also allowed him to define new strategies for positioning himself within church networks of La Plata.

KEYWORDS: *Colonial idolatry, Tiple capon, Archdiocese, La Plata, Lima, XVII century*

EN EL SIGLO XVII, FRANCISCO OTAL, un clérigo natural de Aragón, fue el doctrinero más notorio del corregimiento de Atacama por haber sido el iniciador de los procesos de extirpación de idolatrías y por los cambios que provocó no solo en el terreno religioso, sino también en la economía regional de esa provincia. En un artículo anterior, se han analizado las diversas campañas de extirpación de idolatrías que desarrolló en Atacama, en los años 1635, 1638 y 1641, así como las redes eclesiásticas y comerciales que tejió, desde 1620, en esa provincia y fuera de ella, y que estuvieron en la base de los diversos nombramientos que tuvo hasta su muerte en 1652 en la ciudad de La Plata (Hidalgo 2011). En su *Probanza de mérito*, iniciada en 1641, Francisco Otal indicó que había estado en el reino del Perú desde hacía veintiocho años, por lo que debió haber llegado en 1613.² En el mismo documento incluyó una solicitud, fechada el 29 de octubre de 1615, para que la audiencia de Lima le reconociese el derecho que como aragonés tenía para pasar a las Indias y gozar de los beneficios que poseían los naturales de Castilla. El 15 de diciembre de 1618, la audiencia de Charcas refrendó los autos otorgados por la audiencia de Lima.³

Hasta ahora la investigación sobre Francisco Otal ha resaltado su labor como doctrinero y extirpador de idolatrías en Atacama, pero no ha prestado atención a las actividades que desarrolló en Lima y en La Plata, entre 1613 y 1619, con anterioridad a su nombramiento como cura coadjutor de la doctrina de San Francisco de

2 «Probanza de méritos de Francisco de Otal», AGI Charcas, legajo 92, foja 1 r. Transcripción de Victoria Castro (2009). De acá en adelante se citará como: «Probanza».

3 «Probanza», f. 5r-10r.

Chiuchiu en la provincia de Atacama. No obstante, las actividades de esos años habían sido documentadas, historiadas y publicadas por otra especialidad de la historiografía: la historia de la música colonial. Curiosamente, Francisco Otal, en su *Probanza*, en la que había incluido sus méritos pastorales e incluso sus actividades comerciales, omitió cualquier referencia a su desempeño como maestro de música y cantor en las iglesias catedrales de Lima y de La Plata.

En la erección de las iglesias catedrales se incorporó a personal musical, pero no siempre la situación de las tempranas diócesis americanas permitió que se estuviese a la altura del modelo sevillano de capilla catedralicia, por cuanto este último era producto de una larga y sistemática inversión «en personal musical y de un sistema muy efectivo de selección basado en la cantera propia para los rangos menores y en la oposición para los puestos de mayor rango» (Urchueguía 2012: 483). Aunque en 1593 se había establecido la *Regla Consueta* de la iglesia catedral de Lima, sin embargo, en 1604, el arzobispo Toribio de Mogrovejo mostraba su preocupación por el incumplimiento de varias de sus disposiciones, entre ellas las correspondientes al maestreescuela y al chantre (Grignani 2009: 148). La *Regla* fijaba el ceremonial que debía seguirse en los oficios divinos, el orden y la forma del canto, además de la etiqueta que debían observar los ministros eclesiásticos. Asimismo, la *Regla* definió los oficios musicales que debían cumplirse para un adecuado desarrollo del culto divino: chantre, cantores, organista y mozos del coro. El chantre debía estar antes de que comenzase el oficio en el coro, proveyendo los libros necesarios para el oficio, además de cuidar que «los mozos de coro estén siempre cantando delante del libro con mucho silencio, y sin bonete» (Grignani 2009: 218). También debía asignar, a quien tuviere más habilidad, las antífonas y lecciones que se habían de cantar; además, el chantre debía llevar la cuenta de los libros del coro y corregirlos o enmendarlos si fuera menester. Del oficio de chantre dependía «todo el bien y concierto del coro». De acuerdo al capítulo 24 de la *Regla Consueta*, los cantores tenían

la obligación de asistir y cantar canto de órgano todos los días de fiestas de guardar. También tenían la obligación de cantar canto de órgano en los entierros y honras fúnebres del prelado, pero no les estaba permitido cantar en otras exequias ni cantar canto de órgano en otras iglesias sin la licencia del cabildo catedralicio. El organista debía tañer el órgano todos los días dobles, semidobles y simples, de acuerdo con la costumbre de la iglesia catedral, y se establecía que, en algunos himnos, nunca debía empezar el órgano, sino el coro, como en el *Magnificat*, *Nuc dimittis*, *Benedictus dominus Deus Israel*, entre otros. Por último, el capítulo 26 de la *Regla* establecía que en la iglesia catedral había de haber doce mozos de coro, seis de los cuales debían ser costeados por el cabildo y los otros seis por la fábrica de la iglesia. Estos mozos de coro debían recibir lecciones de canto y de gramática, debiendo residir en la iglesia en el tiempo de oficios y debían ser los primeros en estar allí para que se ejercitasen en el canto.

En 1597, el obispo Alonso Ramírez de Vergara estableció las ordenanzas y constituciones para el buen gobierno de la iglesia catedral de La Plata, «conforme a la yglesia de las ciudades de Lima». ⁴ En el capítulo 3.º, se definía que al oficio del chantre «de combiene el canto, y las entonaciones en el choro, y fuera de el, [...] y que no haciendolo por su persona debe dar quien lo haga, y dar de su prebenda alguna cosa, y que la fabrica aiude con lo demas, por lo demas que suelen en otras yglesias estar a cargo del sochantre [...] y porque suelen servir con su vos en el canto de organo». ⁵ Además, el chantre debía listar los semaneros, diáconos, subdiáconos, caperos, fiestas semanales, la lectura que se leía en las lecciones de maitenes

4 «Erección, constituciones y regla consueta de esta iglesia catedral metropolitana de La Plata», Archivo Histórico Casa de la Libertad, C 1.1.13, n. 76, foja 30.

5 «Erección, constituciones y regla consueta de esta iglesia catedral metropolitana de La Plata», Archivo Histórico Casa de la Libertad, C 1.1.13, n. 76, foja 37.

y el orden de celebrar, rezar y todo lo correspondiente al canto de coro y altar. Las ordenanzas de la iglesia de La Plata incorporaba un sochantre a quien correspondía «enseñar los mosos de choro en todo lo que es canto llano, y a que sepan decir los versos en el choro». El sochantre también tenía como oficio «decir la calenda en vos alta muy bien acentuada y clara, y distintamente dicha con su punto, y numeracion, y decir la capitula breve de prima en el mismo tono de la calenda». Asimismo, el sochantre debía registrar los libros del canto llano, y hacer que los mozos de coro los colocasen en los atriles, junto con guardar y tener cuenta de la librería del canto llano. Bajo su mando quedaban los capellanes y mozos de coro. El maestro de capilla y los cantores debían proveer todo lo que se debía cantar en canto de órgano, en la iglesia y fuera de ella, y el primero también tenía a su cargo «componer las chansonetas del Sacramento, o fiesta de la Natividad, o otras Pascuas, o fiestas» y «dar los días, que no fueren fiestas de guardar, leccion de canto de organo a los seises, acolitos, y a las demas personas, que quisieren asistir al canto». ⁶ Del mismo modo, el maestro de capilla debía dar lección de canto de órgano a los colegiales del seminario de La Plata.

Para el sacerdote y músico Francisco Otal, las iglesias catedrales de Lima y La Plata ofrecían un buen escenario para hacer carrera eclesiástica, con menos dificultades que las que podría haber enfrentado en su natal Aragón. Al igual que varios músicos llegados de la península, tuvo, en su primera etapa, una vida itinerante, «cambiando de puesto de una catedral a otra en busca de mejorar su situación» (Urchueguía 2012: 490). ⁷ Pero la condición de sacerdote, y particularmente su condición de maestro de música, le permitía aspirar, en el mediano plazo, a un cargo en el cabildo catedralicio.

6 «Erección, constituciones y regla consuea de esta iglesia catedral metropolitana de La Plata», Archivo Histórico Casa de la Libertad, C 1.1.13, n. 76, foja 71.

7 Tal fue el caso del músico Gutierre Fernández Hidalgo que se desempeñó, entre 1584 y 1612, como maestro de capilla en Bogotá, Quito, Lima, Cusco y Sucre.

Precisamente sus cualidades como músico y cantor le acercaron al palacio arzobispal de Lima y le pusieron en contacto con varios miembros de la jerarquía eclesiástica virreinal. ¿Por qué el entonces viejo racionero de La Plata no evocó aquellos años en los que su canto tiple atrajo la atención de los miembros del cabildo catedralicio de Lima? ¿Por qué no mencionó su desempeño como maestro y cantor si esto le había abierto el ingreso a la carrera eclesiástica?

En su *Probanza*, el licenciado Francisco Otal no hizo mención de su familia, como lo solían hacer los clérigos cuando pretendían resaltar sus calidades de vida. Pero en una relación de méritos de 1650, solo uno de los testigos que presentó Francisco Otal, el maestro Gabriel de Sande, en ese entonces maestro de ceremonias en la catedral de La Plata, entregó información sobre su filiación y origen. Aunque el maestro Gabriel de Sande señaló que conocía hacía más de cuarenta años a Francisco Otal, y que había sido un sacerdote ejemplar «amado y venerado» de lo principal de Lima, «así en lo eclesiástico como secular», sin embargo, no hizo ninguna mención a su desempeño como cantor de la catedral. Pero sí recordó haber visto unos papeles que demostraban que Francisco Otal era «persona noble hijo de padres principales y su padre Juan de Otal y su madre Juana Casíñere», a quienes calificaba como hijosdalgos infanzones en el reino de Aragón.⁸ No obstante, la vinculación de Francisco Otal con infanzones aragoneses puede prestarse a equívocos y a exagerar su supuesta nobleza. De acuerdo con Faci, los infanzones constituían «un grupo característicos de la sociedad rural del norte de la Península Ibérica durante las épocas bajomedievales y modernas», y, aunque tenían un estatus privilegiado (fiscal, judicial y honorífico), por su actividad económica resultaba «difícil segregarlos del campesinado con el convivían», pero no eran homologables a la condición de villanos o pecheros (Faci 2015: 322). Incluso

8 «Información de los servicios del licenciado Francisco de Otal, racionero de la Catedral de La Plata», ABNB EC, 1650, 17, foja 10v.

entre los infanzones había diferencia de estatus, pues algunos lo eran por descendencia, o por privilegio real individual y privilegio concedido a una población en virtud de la concesión de algún fuero local. El maestre Gabriel de Sande no precisó la infanzonía a la que pertenecía la familia de Francisco Otal, tampoco este entregó algún documento que acreditase esa condición. Tal vez el propio sacerdote utilizó esta imprecisión para adornar su propia persona en una pensada estrategia de posicionamiento social. Esto último porque su calidad de *músico tiple* podría despertar sospecha respecto de su alegada nobleza.

Es muy probable que la formación musical de Francisco Otal se hubiese forjado en el coro de alguna iglesia catedralicia del reino de Aragón, al que concurrió de muy niño y en el que permaneció estudiando paralelamente estudios religiosos en vista a su ordenación sacerdotal. Que conservara su registro de tiple,⁹ tras el cambio de voz que suelen tener los púberes, debió de haber llamado la atención del maestro de capilla, como siguió ocurriendo con quienes lo escuchaban cantar siendo un joven sacerdote de más de veinte años. En aquellos años, en los triples adultos se debía distinguir los capados de los enteros, estos últimos eran más bien falsetistas,¹⁰ muy habituales en el siglo XVI, pero que «fueron desplazados por los castrados, de voz igualmente ágil pero más poderosa y extensa» (González 2001: 88). El licenciado Francisco Otal no era un falsetista, pues la documentación catedralicia de La Plata lo identifica como capón tiple. Esto último pone en escena una biografía particularmente compleja para quien había desarrollado una vasta carrera eclesiástica como músico, doctrinero, visitador episcopal, juez y visitador de idolatría y racionero en el arzobispado de La Plata. Probablemente, en su na-

9 De acuerdo con Covarrubias, «dixose assi, quasi triple, porque en rigor la música tiene tres voces acordadas, baxo, tenor, y superano, que es el tiple, y por tercera voz en orden, se dixo triple» (1611: 1292, 1).

10 Proviene de fasete, es decir, «la voz moderada y recogida del que canta, porque es contrahecha, y no natural: y assi en este sentido es falsa» (Covarrubias 1611: 792, 1).

tal Aragón, Francisco Otal fue un caponcico o niño capón de quien los cabildos catedralicios tenían bastante interés, porque la «inversión que se hiciese en enseñar música al caponcillo se rentabilizaría durante toda la vida» (Medina 1998: 12). Los maestros de capilla de diversas catedrales de la península habían mostrado preocupación porque los niños tendían a abandonar el coro tras haber aprendido canto. De ahí que las familias humildes hubiesen visto en la castración de sus niños una vía «para colocar a alguno de sus vástagos en los coros eclesiásticos» (Medina 1998: 24). Si esta era la situación de Francisco Otal, es un punto que no podemos precisar en el actual estado de la investigación. Pero es plausible pensar que su trayectoria correspondiera a la de un sacerdote de origen humilde y cuya familia vio en la castración la posibilidad de que conservara el registro de tiple y pudiera hacer carrera en la iglesia. Pero aquí también queda un margen de duda, porque, entre las especies de castrados, se diferenciaba a quienes lo eran de nacimiento y los que lo eran por necesidad médica, pero también había niños que eran castrados «manoseandoles los testiculos con los dedos, y estrujandoselos hasta que se les deshiziesen» (Covarrubias 1611: 386, 2). También cabe consignar que la práctica de la castración estaba prohibida por la Iglesia. Sebastián de Covarrubias señalaba que los «q̃temerariamēte y cõ persuasiõ diabolica se castrarẽ, o cõsintierẽ ser castrado de otro, sin ocasiõ de enfermedad son tenidos por infames» (Covarrubias 1611: 387, 1). Pero también observaba que:

[...] nos cõsta auer en todos tiẽpos hõbres capados valerosos y eminẽtes; assi en armas como en letras, muy prudẽtes y grã des sieruos de Dios q̃ se ha sabido aprouechar de su desgracia, siẽdo no solo castrado en el cuerpo, sino tabiẽ circũcidados en el espiritu, con q̃ vienien a tener parte en la vltima especie de eunucos, dichosa y bienauẽturada; de los quales dize el Señor por S. Mateo en el capitulo 19 alegado: «Et sunt eunuchĩ, qui se ipsos castrauerunt propter regnum coeloruĩ»¹¹

11 Covarrubias 1611: 387, 1-2.

Indudablemente, el ascenso social del licenciado Francisco Otal pudo haberlo llevado a obliterar su temprana carrera musical, porque los méritos acumulados eran suficientes para seguir ascendiendo en la carrera eclesiástica. Medina señala que, en los medios eclesiásticos, particularmente en las actas capitulares, la voz capón no tenía un uso despectivo y, como se recoge en el *Thesoro*, de Covarrubias, había una valoración religiosa del eunuco o capón. Pero esto coexistía con una extendida representación denigrativa, como se expresa, por ejemplo, en algunos poemas españoles: «Mira, hija no seas loca, / y no busques el placer / en el hombre que es mujer / si le ponéis una toca [...]. Si es, hija por bien cantar, / más han de ser estimadas / dos lágrimas bien lloradas / que todo su gorgear; / que mal puede caminar / quien jamás llegó a mesón, *que tiene grandes las patas / y chiquito el espolón*» (Alzieu, Jammes y Lissorgues 2000: 186-187). Para algunos contemporáneos, un capón era «un svgeto imperfecto, i vicioso», pero otros juzgaban que «no por falta de vn miembro corporal, dexa el hombre de ser perfecto» (Cascales 1634: 16r). Tras enumerar las bondades de los animales capados, el propio Francisco Cascales reflexionaba respecto de cuán perfecto animal era el hombre capón:

[...] todas las vezes que se les ofrece à los angeles del cielo traer alguna embaxada de parte de Dios, ò hazer algun ministerio aca en la tierra, han tomado, i toman, no forma de mujer, no forma de varón barbado, no, sino de hombre capon. O discretos ministros del cielo, que bien escogéis: que fuera vn angel en trage de mujer? Persona indigna de su alteza, i superioridad que pareciera co barbas i bigotes? ò prudencia de pintores insigne: no fue esta inuencion vuestra, no, pensamiento mas alto: sin duda que os inspiro Dios, i que os dio à conocer el medio que ai entre la mujer, i el hombre, que es el capon de q tratamos. Quiere decir hombre castrado, hombre purificado de hez humana, de la parte mas suzia del hombre: hombre acrisolado de su escoria. I como el angel de su naturaleza es virgen castissimo, assi busca su semejante, o mas allegado à su semejanca.¹²

12 Cascales 1634: 16r-v.

Fernández señala que, en la defensa del capón, en la *Carta*, de Cascales, se recurrió a un «argumento angélico», que recogía tres componentes: asexualidad, la androginia y la voz y oficio de cantar a Dios (Fernández 2005: 103). Para Francisco Cascales, el estar casado acarrearía considerables bienes, como el verse libre del trato de las mujeres, «de aquel perptuo enfado, de, dame, traeme, esto desseo, essotro quiero: de aquel pedir celos, de sus desdenes, de sus caricias falsas, de sus embustes»; o el estar «libres de casarse, i de llevar a sus hombros como palanquines las pesadas, las insufribles cargas del matrimonio», y, por sobre todo, de poder dedicarse a un oficio que «es officio de angeles, es cantar cõ la dulçura de los candidos cisnes, con los passages de los dulces ruisseñores, cõ la armonia del celeste movimiento» (Cascales 1634: 17r).

El interés que mostraron las autoridades eclesiásticas en los servicios musicales de Francisco Ota es indicativo de la valoración que un capón tiple tenía en los medios catedralicios. Andrés Sas Orchassal había identificado a Ota entre los cantores del coro de la catedral de Lima. A partir de 1612 aparecen los nombres de estos músicos en las actas del cabildo de la catedral de Lima; antes de esa fecha, ni los cantores ni los instrumentalistas obtuvieron del tesoro de la fábrica un salario fijo, pero sí una retribución cuando eran contratados circunstancialmente para esos servicios.¹³ Los coristas estables fueron:

[...] generalmente siete u ocho, y formaban un cuarteto y un trío o dos cuartetos con sus respectivos órganos; fueron éstas las conformaciones corales básicas de los conjuntos vocales metropolitanos, hasta la disolución de la Capilla de Música por los años de 1840. Huelga decir que hubo épocas en que no pudieron cantar simultáneamente los dos coros por carecer de las voces necesarias, y entre éstas faltaban más a menudo los tenores (en su calidad tímbrica de tal) y sobre todo los tiples.¹⁴

13 La fábrica de la iglesia era «la renta destinada á la manutencion y reparacion de los templos y su culto. Tambien se llama así la junta ó administracion de tales rentas» (Sala 1858: 153).

14 Sas Orchassal 1971: 157-158.

Los cantores eran, en su mayoría, sacerdotes, hasta el último cuarto del siglo XVIII, a partir de entonces predominaron los laicos y solo se volvieron a encontrar de esta condición en el inicio del XIX. Sas Orchassal agrega que «no hubo castrado alguno entre los cantores de la Catedral de Lima, aun que sí partes de tiple cantadas por tenores agudos, en coros para hombres solamente». No obstante, agrega en nota 17 a pie de página: «Sin embargo, Robert Stevenson, en su obra *The Music of Peru* (1959: 185), menciona al presbítero español Francisco de Otal, que cantó en la Catedral por los años de 1613/15, como “capón tiple”» (Sas Orchassal 1971: 159), (lo resaltado es del original). El párrafo al que se hace referencia es el siguiente:

In 1618 there also arrived the rarest creature in colonial musical history - a soprano castrato imported from overseas, Francisco de Otal (45). No even Lima seems ever during the Spanish period afforded this/ ultimate luxury of baroque music. According to the cathedral acts, Otal, Capón tiple, took three months to make the trip by land and water. Immediately upon arrival he became the most talked-of sensation in La Plata. On August 3, 1618, he began to draw 1000 pesos for his starting salary.¹⁵

Para evaluar el comentario de Stevenson, es necesario consultar las Actas Capitulares del Cabildo Eclesiástico de La Plata, en Sucre. Efectivamente, en el acta del 3 de agosto de 1618 se señala que «se acuerdo que se embiase a llamar a francisco de otal capon tiple para la capilla desta sancta iglesia». ¹⁶ No obstante, se equivoca

15 Stevenson 1959: 184-185. Agradecemos a Eduardo Figueroa, profesor de la Pontificia Universidad Católica de Chile y doctorando de Historia de la Universidad de Chile, por facilitarnos copia de este libro.

16 Archivo y Bibliotecas Arquidiocesanas de Sucre, Archivo Capitular, Actas del Cabildo Capitular, vol. 2, foja 335. Acta del 3 de agosto de 1618. Transcripción de Nikolai Borella. Agradecemos a Nelson Castro por haber obtenido una copia de esta acta. El texto completo se reproduce como anexo 2. De acá en adelante: ACLP.

cuando supone que la Catedral de Lima no habría podido financiar un lujo barroco como Otal. Por el contrario, existen amplias evidencias de la carrera musical de Otal en el Bajo Perú. Otal cantó en la Catedral de Lima, causando expectación entre los miembros del Cabildo Eclesiástico. Sas Orchassal, en la Segunda Parte del libro citado, ofrece una recopilación bastante completa de lo que se encuentra en las Actas del Cabildo Eclesiástico de Lima y que hemos tenido la oportunidad de examinar y reproducir las fojas pertinentes (Sas Orchassal 1971: 303-304).¹⁷

La primera referencia es del 26 de febrero de 1613, se adjunta a continuación en transcripción de Priscilla Cisternas, al igual que las siguientes de este archivo:

f. 101v

[al margen:] «Cabildo Martes 26 de febrero 1613
Reçiviese por músico tiple a francisco otal Presvitero
Con salario de 500 pesos en cada un año

En la çiudad de los Reyes en martes veinte y seis dias del mes de febrero de mill y seisçientos e treze años su señoría dean y cabildo de la santa Yglesia cathedral de la dicha çiudad se junto a cabildo segun y como lo acostumbran y en el se allaron los señores doctor don Pedro Muñoz dean doctor don Juan Velazquez Arçedanio liçenciado don pedro de Valençia chantre liçenciado Bartholome Menacho doctor fernando de guzman doctor andres dias de Avreu licenciado Xriptoval Sanches de Remedo don carlos marçelo corni doctor feliciانو de Vega geronimo de evgui canonicos [...] doctor baltasar de padilla racioneros y estando juntos En el dicho cabildo. Por ante mi el presente secretario el Señor dean propuso como a los dichos señores era notorio la neçesidad que abia en la dicha santa iglesia de un músico tiple por no aver al presente ninguno y que estava en

17 Agradecemos a Fernando López Sánchez, director del Museo de Arte Religioso de la Catedral de Lima y jefe del Archivo del Cabildo Metropolitano, donde se conservan estos valiosos documentos, por habernos otorgado las facilidades para investigar en sus dependencias en febrero de 2015.

este çiudad un sacerdote nombrado francisco otal el qual abia cantado en la dicha santa iglesia y todos los dicho señores le avian oydo y que atento a la neçesidad que avia de la dicha voz A su señoría Yllustrísima el señor Arçobispo abia parecido se reçiviese y tratase en este cabildo si convendría reciville y pareçiendo que si se tratase que cantidad de salario en cada un año. Y que ansi mismo avia parecido a su Illustrísima que Recivierase el dicho francisco otal se le diesen en cada un año quinientos pesos de a nueve reales que se tratase y confriese sobre ambos puntos de lo propuesto. Y aviendose tratado y conferido por todos los dichos señores dean dignidades y canónigos por quales porque los dichos señores raçioneros. En ello no votan ni lo votaron. Acordaron que se reçaiba el dicho francisco otal por tal músico tiple. Y le señalaron los dichos quinientos pesos de a nueve reales en cada un año confirmase parecer de su señoría Yllustrísima y que goze dellos desde oy dicho dia y aviendose dado cuenta a su señoría Yllustrísima de lo referido y acordado a su señoría Yllustrísima [...] lo mismo como el dicho señor dean propuso y que se le paguen de los vienes de la fabrica

El Arçobispo de los Reyes [rubricado]

Ante mi
Xriptoal Villanueva [rubricado]
[rúbricas]

Di testimonio al contenido francisco otal conforme a este auto.¹⁸

Es interesante la fecha (febrero de 1613), pues coincide con el testimonio de Otal en su *Probança*. Es aun probable que llegara a Indias en 1612, ya que es difícil que en solo dos meses alcanzara a

18 «Libro que corre desde el año 1603 hasta el año de 1637, Governando el Señor Santo Toribio, que murió en Santa año de 1606 en 23 de marso en su sede vacante y Gobierno del Señor Don Bartolome Lobo Guerrero», Archivo del Cabildo Metropolitano, Catedral de Lima, Archivo Cabildo de Lima, vol. 4, foja 101v. El documento fue copiado por Jorge Hidalgo y transcrito por Priscilla Cisternas. De acá en adelante: ACL.

Lima y pudiera insertarse tan rápidamente. Lo importante es que, muy pronto, este joven sacerdote tiene la oportunidad de cantar en la Catedral de Lima e impresionar con su ágil, poderosa y extensa voz de tiple a las principales autoridades eclesiásticas de Lima. Como eclesiásticos y letrados, los miembros del cabildo catedralicio y el propio arzobispo debieron compartir la idea de que el oficio de Francisco Otal era oficio de ángeles. Más aún ellos no dudaron en ofrecerle la plaza vacante de músico tiple en el coro con un salario anual de 500 pesos de nueve reales.¹⁹ Unos meses después, en noviembre de 1613, siguiendo las disposiciones de la *Regla consueta*, se encargó al chantre Pedro de Valencia que revisase los libros del canto de coro y se reemplazasen aquellos que se encontraban deteriorados, encargándolos al maestro de capilla de la catedral de Sevilla (Bermúdez 1903: 31).

Al año siguiente, Francisco Otal logra un nuevo nombramiento que mejoró su salario. El 5 de noviembre de 1614 el Cabildo Eclesiástico acordó:

E luego yncontinente Por el dicho señor dean se propuso que atento que la dicha capellanía del çoro que tenia el dicho licenciado Luis de vetanços avia quedado baca se nombrase capellan que la sirbiese y sobre el dicho nombramiento y propusicion se boto y todos los dichos señores dean dignidades e canónigos fueron de todo parecer que lo fuese francisco de otal presvitero y que se le despache titulo en forma como a los demas capellanes y que goze de los treientos pesos dello desde oy y asimismo su señoria Yllustrisima el señor arçobispo avia sido deste parecer. Y los señores Racioneros no botan. En el nombramiento de maestro de çirimonias ni en este de capellan del çoro y atento a que el dicho francisco de otal es músico tiple de la dicha santa iglesia y al tienpo que aya de tomar capa como

19 No conocemos la fecha de nacimiento de Otal, pero suponemos que llega joven a Lima, ya consagrado como sacerdote. Podría encontrarse de 23 a 25 años, lo que supone que nació entre 1588 y 1590, por lo cual tendría cerca de 62 años al momento de su muerte.

tal capellan a las bísperas y otras cosas no aga falta en el çoro a de acudir a lo que En lo que toca a las dichas capas al servicio dello en su nombre el padre franciçco de Molina Presvitero y se determino y concede por ello le a de dar el dicho franciçco de otal sesenta pesos de a nueve reales por año y el dicho franciçco de otal quedo de dárselos y el dicho molina quedo en cargado de acudir a lo que dicho es de que yo el presente secretario doy fe

Ante mi

Xriptoal de Villanuevas²⁰ [rubricado]

Al dejar la vacante de Capellán del coro el licenciado Luis de Betanzos, para asumir como maestro de ceremonias en reemplazo de Juan Bautista Ramírez (Bermúdez 1903: 32),²¹ Francisco Otal fue quien se adjudicó dicha capellanía. El cargo de capellán de coro correspondía a «sacerdote que en las iglesias catedralicias ó colegiales asiste en el coro á los Oficios divinos sin ser prebendado» (Sala 1858: 74), por lo que tenía que tener conocimiento musical para el acompañamiento en los cánticos vinculados a los oficios divinos, eucaristía y horas canónicas (maitines, laudes, prima, tercia, nona, vísperas, etc.), teniendo que cumplir con todos los horarios requeridos para el culto en la catedral (Carvajal 2007: 48). De esta forma, Francisco Otal lograba reunir dos salarios y mayor prestigio musical como capellán del Coro de la Catedral. En los casos en que por estas nuevas funciones no pudiera cantar en el coro sería reemplazado por el presbítero Francisco de Molina a cambio de un pago, por parte de Otal, de setenta pesos de a nueve reales. Con lo cual el salario anual de Otal quedaba en 730 pesos anuales.

En cuanto al presbítero Francisco de Molina, él oficiaba como capellán de la cofradía de indios de Nuestra Señora de Copacabana adscrita a la catedral limeña (Campos y Fernández de Sevilla 2014:

20 ACL, f. 133r.

21 Para 1618, Luis de Betanzos aún seguía ostentado el cargo de maestro de ceremonias, según los registros de Guillermo Lohmann Villena (1947).

191). Igualmente, la polifonía coral que venía a complementar Francisco Otal se vio fortalecida por la inclusión como medio racionero de Miguel de Bobadilla, el cual se desempeñó como cantor y organista de la iglesia (Bermúdez 1903: 31).

A pesar de su rápido ascenso en Lima, la permanencia de Francisco Otal no fue extensa ni tampoco se proyectó a otras funciones. Se desconoce cuáles hayan sido las circunstancias que impidieron al joven sacerdote proseguir una promisoriosa carrera en la sede arzobispal de Lima. En la sesión del 9 de febrero de 1616, el Cabildo le concedió a Francisco Otal una licencia de dos meses para que se ausentase de Lima, concediéndole, además, el goce de salario de músico y capellán «con que deje a francisco de Molina para capellanía» (Sas Orchassal 1972: 304). Sin embargo, pocos días más tarde, en el Cabildo del 18 de febrero de 1616 se acordó «remover de la capellanía del coro que en la dicha santa iglesia tiene el padre francisco otal presvitero questa ausente desta ciudad. Y en su lugar nombraron en la dicha capellanía del çoro con acuerdo de su señoría Yllustrisima señor arçobispo Al liçenciado Pedro de Viçhes delgado presvitero y mandaron se le despache titulo a el en lugar del dicho francisco de otal y sea conforme a los demas ayudantes del coro».²²

¿Qué fue lo que movió al cabildo eclesiástico de Lima a cambiar su acuerdo anterior? Es un aspecto que aún no se puede determinar documentalmente, pero este repentino cambio en el acuerdo capitular inició el quiebre entre el cabildo catedralicio de Lima y su más destacado intérprete musical. Dos meses más tarde, en abril de 1616, el cabildo también despidió a Francisco Otal de su plaza de músico tiple. En el margen de su primer nombramiento se anotaba:

En diez e nueve de Abril de mill y seisçientos e diez e seis años por una carta por estar ausente francisco de otal se despacho plaça de tiple. Su señoría lo ubo por despedido y que goçe del salario total hasta oy y en lo[?] del dicho entregue testimonios a

22 ACL, f. 152v.

[...] para dicho contador para que se lo rrebajen

Xríptoval de Villanuevas²³ [rubricado]

Aunque no está claro el motivo de la ausencia de Lima de Francisco Otal, que, de acuerdo al cabildo, fue la causa de su despedido de los dos nombramientos que se le hicieron en la catedral, Sas Orchassal (1971: 304) y Stevenson (1959: 202) piensan —siguiendo una referencia de Vargas Ugarte— que probablemente se debió a una oferta del Obispo de Huamanga que quería formar un coro en su sede apostólica, el cual sería encabezado por Otal, por ello suponen que el sacerdote aragonés se hubiese ausentado de Lima.²⁴

Pero esta no pudo ser la razón de la ausencia de Otal de Lima. En marzo de 1616, el electo obispo de Huamanga, fray Agustín de Carvajal, informaba al rey que en 1613 había salido de Panamá, que a fines del año siguiente llegó a Lima, cuando aún no finalizaba la separación de su obispado del de Cusco, y que, luego de diversos arreglos, recién a inicios de 1616 estaba preparado para viajar; pero que debía esperar todavía a que finalizara la temporada de lluvias, y estimaba que solo lo podría hacer a fines de abril de ese año. De tal modo que es difícil que Otal viajara antes que el propio obispo de Huamanga y sin que este tuviese aún autorización del rey para crear esta nueva estructura coral. En esa carta, con fecha posterior a la ausencia de Francisco Otal en Lima, lo alude a finalizar la misma:

Tambien para fundar vna capilla de cantores supplico así mismo a VM se sirua de prouer a Francisco de otal muy perito en la musica y sacerdote de muy gran virtud y inclinado al seruiçio de la iglesia que con este se enseñaran los que se aplicaren, a la iglesia y se seruira desde luego el culto diuino con solemnidad, Guarde Nuestro Señor a V.M. muchos años con aumento de

23 ACL, f. 101v.

24 Véase nota 1 en Sas Orchassal (1972: 304); Stevenson (1959: 202, nota 45) va más lejos y supone que Otal, después de las conversaciones con el obispo de Huamanga, habría regresado a España, para luego dirigirse a La Plata.

mayores estados y señoríos Lima y março 28 de 1616.

Fr. Augustin Obispo de Guamanga.²⁵

Esta información permite advertir que Francisco Otal había utilizado bastante bien las relaciones que le atraían sus extraordinarias dotes interpretativas, y que no desestimaba buscar una mejor posición apoyándose en quienes, como fray Agustín de Carvajal, pudieran asegurarle una tranquila carrera eclesiástica. Por el momento, se desconoce con quiénes y adónde viajó antes de perder sus nombramientos en la catedral de Lima. Sin embargo, la documentación permite establecer que sí estaba en contacto con los miembros del cabildo eclesiástico de La Plata:

En la ciudad de la Platta a tres dias del mes de agosto de mill y seisciento y diez y ocho años en el choro desta sancta yglesia se juntaron a cauildo los señores Dean y cabildo que señalaron abaxo y estando juntos dixeron que por quanto en Vn cauildo de dos de diziembre del año pasado de seisciento y diez y seis, se acordo que se embiase a llamar a francisco de otal capon tiple para la capilla desta sancta yglesia, señalandole ochociento pesos corrientes de salario y tres meses para su Viaje y el susodicho a llegado oy a esta çiudad, en cumplimiento de la carta que se le escriuio por el secretario en nombre de este cabildo. Teniendo consideraçion a su persona y al trauaxo que a tenido en benir por la mar y tierra le acrecientan el salario y le señalan Vn mill pessos corrientes de a ocho Reales.²⁶

El acuerdo de 1616 se había realizado estando el arzobispado en sede vacante por la muerte de Alonso de Peralta, arzobispo de La Plata entre 1611 y 1614 (García 1964: 132-137). Desde que Francisco Otal fue convocado a La Plata, el 2 de diciembre de 1616, hasta su llegada, el 3 de agosto de 1618, han transcurrido aproxima-

25 «Carta del Obispo de Guamanga al Rey», AGI Lima 308, 28, marzo, 1616. Agradezco el haber ubicado este documento en el AGI a Nelson Castro, quien además realizó la transcripción del mismo que se incluye como anexo.

26 ACLP.

damente 20 meses, pero, si se considera lo que tardaba la correspondencia en esos años, son bastantes menos, en todo caso, se señala que el viaje mismo fue de tres meses, por mar y tierra. Esto último ha llevado a Stevenson a suponer que Otal viajó a España y regresó para cumplir su labor musical en la catedral de La Plata. Pensamos que es tema que debe ser investigado, pues cabe la posibilidad de que Otal hubiese viajado a otros lugares del Virreinato, posiblemente Huamanga, entre otros, antes de emprender el viaje a La Plata, y la referencia a un viaje por mar bien pudo haber sido desde el Callao a Arica o a Cobija y que desde allí continuara el viaje al Alto Perú.

Unos cuatro meses después de que Francisco Otal llegara a La Plata, ingresaba a la ciudad el dominico fray Jerónimo Méndez de Tiedra, antiguo predicador del rey, quien era el nuevo arzobispo de la iglesia charqueña (García 1964: 138-141). En los pocos años que fray Jerónimo Méndez de Tiedra ejerció como arzobispo, intentó varias medidas para corregir las irregularidades que afectaban tanto al clero como al funcionamiento del cabildo, por lo que tuvo serios conflictos con sus miembros (Querejazu 1995: 135). El anterior arzobispo, Alonso de Peralta, quien había sido inquisidor en Nueva España, había responsabilizado a los propios curas doctrineros de la permanencia de la idolatría entre los indios (Castro e Hidalgo 2016: 192). En el gobierno arzobispal de Méndez de Tiedra, como se verá más adelante, la idolatría de los indios fue objeto de discusión en el primer sínodo platense (1619-1620).

Acostumbrado a moverse en las redes eclesiásticas, el licenciado Francisco Otal pareció beneficiarse del apoyo del arzobispo, pues fue nombrado, para efecto de la visita pastoral que emprendió Jerónimo Méndez de Tiedra, como visitador de las doctrinas de Atacama y sus anejos el 27 de enero de 1622, siendo ratificado por el cabildo en sede vacante, tras la muerte del arzobispo ese mismo año.²⁷ En dicho cabildo, se encontraba presente Francisco de Ávila,

27 «Probanza», f. 29v-32r y 35r-37v.

quien había participado del sínodo de 1613, convocado por el arzobispo Bartolomé Lope Guerrero, y que había llegado a La Plata el mismo año que Francisco Ota. Además, ambos compartían un origen social humilde.

LAS EXPERIENCIAS EXTRAMUSICALES DE OTAL EN LIMA

Francisco Ota se instala en Lima en el periodo más intenso del proceso de extirpación de idolatrías. En 1607 se había iniciado la acusación de los indios de San Damián en contra de su cura doctrinero, el doctor Francisco de Ávila. Este sacerdote, pese a haber sido originalmente expósito, había logrado destacarse en sus estudios y aspiraba a ocupar algún puesto en Lima. Se le acusó por diversos abusos económicos e incluso sexuales, acusación que fue gatillada por su proyecto de instalar un obraje en compañía con el encomendero, lo que habría aumentado la extracción de excedentes comunitarios. En sus prácticas previas, Ávila se apoyó en mecanismos y costumbres de origen prehispánicos que servían a sus intereses, en contradicción con lo mandado por los concilios realizados en Lima en el siglo XVI. Ávila fue encarcelado en la prisión eclesiástica de Lima, humillación que amenazó seriamente sus pretensiones para alcanzar una mayor dignidad en su carrera sacerdotal. La resentida respuesta de Ávila fue acusar a sus feligreses de practicar cultos a diversos ídolos, forzando a que los andinos confesaran sus idolatrías. A quienes se les identificó como maestros de idolatrías los persuadió para que acusaran a sus delatores. A la vez que por diversas diligencias suyas y de sus aliados lograba debilitar las acusaciones en su contra y además introducía cambios en la cronología de sus relatos o testimonios para que se pensara que la investigación de las idolatrías fue primera y que la acusación en su contra, en consecuencia, habría ocurrido por venganza de sus feligreses. Antonio

Acosta (1987) ha demostrado lo contrario.²⁸

La ampliación de las indagaciones de Ávila lo llevaron a reunir suficiente evidencia como para ser escuchado por el rector de la Compañía de Jesús, el padre Álvarez de Paz, para que le ayudara en su tarea desde el 23 de junio de 1609. Le señalaba que los indios de Huarochiri, que se creían cristianizados, continuaban «entregados a la idolatría y que disponían de templos y sacerdotes paganos, y todo esto sucedía en el mismo pueblo, bajo la sombra misma de la iglesia de San Damián» (Duviols 1977: 182). Gracias a su acción, se había levantado el velo, requiriendo ayuda urgente en las confesiones, para lo cual solicitaba la presencia de padres de esa compañía. Ellos, los jesuitas, se hicieron cargo de predicar y confesar intensivamente, a la vez que Ávila continuó fulminando procesos y recibiendo declaraciones. Se creaba así un nuevo sistema para combatir las idolatrías. El poco apoyo que recibió del Cabildo eclesiástico de Lima se revirtió con la llegada el 4 de octubre de 1609 del nuevo arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero. Solo diez días después se presentó Ávila en Lima ante el arzobispo, trayendo una gran cantidad de ídolos, momias veneradas de antepasados e incluso un idólatra confeso: Hernando Paucar, que había demostrado su arrepentimiento en varias ceremonias en Huarochiri. Estas reuniones se siguieron hasta el domingo 20 de diciembre de 1609 ante las autoridades eclesiásticas, políticas y una muchedumbre en la Plaza de Armas de la capital, después de una procesión que culminó frente a un entablado donde estaban las evidencias idolátricas; Ávila predicó contra la religión indígena dirigiéndose al idólatra atado a un poste, el mismo que, luego de leída la sentencia, recibió 200 azotes, fue trasquilado y desterrado a las casas de la Compañía en Chile. Luego se quemaron los ídolos, cadáveres y diversos ornamentos, con lo cual finalizó el acto que dio inicio a nivel oficial de una nueva política de evangelización que reemplazó la persuasión por la represión.

28 Véase también Acosta (2014).

A principios de 1610, Ávila fue el primero en ser designado juez visitador de idolatrías. En 1613, el Arzobispo convocó un sínodo para combatir las idolatrías en el nuevo esquema, en el cual Ávila defendió la necesidad de que los curas conocieran las lenguas indígenas (Acosta 1987: 604).

Pareciera imposible que Otal, por muy concentrado que estuviera en la actividad musical, no se enterara de estos acontecimientos y del nuevo clima religioso que reinaba en el Obispado. Si bien no estuvo presente en los primeros momentos de este proceso, estos eran tan recientes e importantes en la vida eclesiástica de quienes lo apoyaban o quienes sordamente se oponían, en particular, a Ávila, que sería impensable que Otal no estuviera al tanto de estos discursos, prácticas, ceremonias y rumores. De hecho, el propio obispo de Guamanga, que había apoyado el nombramiento de Otal como maestro de capilla, informaba al rey de la averiguación «de todas las idolatrías y doctrinas falças que a persuaçion del demonio predicauan sus ministros».²⁹

Más aún, los datos de las Actas del Cabildo que hemos citado indican que Otal, en 1618, llegaba a la catedral de La Plata como músico tiple, la misma fecha en que Ávila, desesperanzado de conseguir un nombramiento en la catedral de Lima, se presentó para ser canónico en ese mismo Obispado. En esas circunstancias, es casi imposible que los dos recién llegados, que también compartían humildes orígenes, no hubiesen establecido diálogos y compartido vivencias. El propio Francisco de Ávila tenía una experiencia como doctrinero, de la que carecía Francisco Otal, lo que le habría advertido posiblemente de la necesidad de prepararse en el dominio de las lenguas generales y de las nativas de Atacama para sus tareas de evangelización, que, según su probanza, Francisco Otal señala ante los visitadores eclesiásticos (Hidalgo 2011: 119).

29 «Carta del Obispo de Guamanga al Rey», AGI Lima 308, 19, marzo, 1616.

En este escenario compulsivo, no es menor el hecho de que casi la totalidad de los miembros del Cabildo que evaluó la incorporación de Francisco Otal al coro de la catedral de Lima fueron los mismos integrantes del sínodo de 1613, convocado por Lobo Guerrero para evaluar las estrategias para perseguir a los indios que mantenían prácticas idólatras en las comarcas andinas. Así, por ejemplo, asumieron cargos como jueces sinodales y examinadores los canónigos Pedro Muñoz, Juan Velazquez Arçedanio, Bartholome Menacho, Fernando de Guzmán Andres Dias de Avreu, Xriptoval Sanches de Remedo, Carlos Marçelo Corni, Feliciano de Vega, Pedro de Valençia, entre otros (Lobo Guerrero y Arias de Ugarte 1987: 27).³⁰

Incluso Pedro de Valencia, quien era chantre de la catedral de Lima en el mismo tiempo en que Francisco Otal se desempeña como músico tiple, fue nombrado obispo de La Paz en 1617. De este obispo, Pablo Josef de Arriaga sostuvo que con la «experiencia de lo que avia visto en este Arzobispado [de Lima], y el zelo que nuestro Señor le a dado del bien de sus ovejas, encomendó la visita de la idolatría» (Arriaga 1621: 56; Lobo Guerrero y Arias de Ugarte 1987: xxxv).

Por último, cabe señalar que las preocupaciones respecto de la idolatría no eran ajenas al clero y a las autoridades episcopales de Charcas. Una temprana expresión fue el extenso memorial que el doctrinero Bartolomé Álvarez remitió al rey en 1588, en el que explicaba cómo los indios «están tan idólatras [e] infieles como antes» (Álvarez 1998: 76), deslizado abiertas críticas a las orientaciones del tercer concilio limense, a las estrategias pastorales de los jesuitas,

30 Reforzando nuestros planteamientos, consignemos que Pedro de Valencia, al igual que Otal, era *chantre* de la catedral limeña, el cual, tras ser músico, asumió como obispo de La Paz en 1617, siendo considerado por Arriaga con la «experiencia de lo que avia visto en este Arzobispado [de Lima], y el zelo que nuestro Señor le a dado del bien de sus ovejas, encomendó la visita de la idolatría» (Arriaga 1621: 56).

al descuido de curas y prelados. Incluso hubo algunos procesos por idolatría hacia la misma década en que escribía Bartolomé Álvarez, en las doctrinas de Toropalca y Caiza, contra Diego Yquisi, un «afamado hechicero, invocador del demonio, idólatra sacerdote», al que acudían indios de Charcas, Caracara, Carangas, Yamparaez, entre otros, por lo que «hubo grande escándalo en toda la provincia de los Charcas». ³¹ Años después, en el arzobispado, causaron mayor escándalo las idolatrías promovidas por el indio Miguel Chiri, «el cual se hacía confesor diciendo ser Jesu Christo, y con este embuste atraía a sí otros muchos indios que le seguían como discipulos de sus ritos y abusos, y así enjunta bebían la hierba que llaman achuma». ³²

Hacia la década de 1610, los arzobispos de La Plata retomaron el problema de la idolatría, pero lo hicieron para fundamentar su crítica al descuido de los curas doctrineros. En gran parte, este descuido se debía a la escasa formación, por la ausencia de universidad, que tenían quienes obtenían los curatos, los cuales, una vez obtenido el cargo de cura, quedaban más preocupados «de sus ofrendas, y no ay cuidado del bien de las almas destos pobres naturales. Y oy estan en sus idolatrias como el primer dia por descuydo y mal exemplo de los ministros». ³³ Un año más tarde, el arzobispo Alonso de Peralta volvía a denunciar que muchos indios carecían de la doctrina necesaria para su salvación porque los doctrineros estaban más interesados en enriquecerse que en cumplir con sus obligaciones pastorales. El descuido de estas, agregaba el arzobispo,

31 «Información hecha de oficio en la Real Audiencia de los Charcas de las buenas partes del bachiller González de la Casa de la Catedral de la Plata», AGI Charcas 79, n. 19, foja 12 v. Documento transcrito y publicado en Platt et ál. (2011: 182-206).

32 «Probanza de méritos y servicios del cura de Tacobamba y Chayanta, el bachiller Fernando de Mesa», ABNB EC 1613, n. 19, foja 21 v. Documento transcrito y publicado en Platt et ál. (2011: 221-235).

33 «Carta del Arzobispo de la Plata, 1º de marzo de 1612», AGI Charcas 135, foja 2r.

les daba a los indios «un tasito permiso para que perseverasen en sus idolatrías y borracheras y acudiesen a sus fiestas, pues en ellas mostraban sino de traer a la memoria las cosas pasadas, permaneciendo en sus antiguos vicios y torpezas que avn el día de hoy ay mucho desto. Y asi de tan grande descuido que an tenido los curas en mirar por estas obejas que tienen a su cargo que las an hallado incapaces aun en el articulo de la muerte para darles el viatico»³⁴. Los juicios del arzobispo de La Plata se expresaban en el mismo periodo en que el arzobispo Bartolomé Lope Guerrero presidía el sínodo de Lima de 1613, y el sacerdote Francisco Otal iniciaba su fugaz paso por el coro de la catedral limeña.

En la década de 1610, no pareció variar mucho la situación del clero que tenía a su cargo las doctrinas de indios en el arzobispado de La Plata. En 1621, el arzobispo fray Jerónimo Méndez de Tiedra informaba que a la provincia de los Charcas ingresaban «muchos clerigos pobres a solo grangear la plata [...] y en juntando algun caudalejo luego se hacen tratantes».³⁵ Al año siguiente, el arzobispo nuevamente denunció a los clérigos porque «en gran parte son de mal exemplo, deshonestos, jugadores, tratantes; y tan libres que de día y de noche traen armas ofensivas y defensivas. Acompañanse de seglares perdidos, con que hacen resistencia a los ministros del prelado, huyen, y a diez pasos hallan quien los esconda por dos dias [...] hallan curas conpadres que los anparan y regalan, y esconden de mis ministros, para que no sean corregidos; y aun no temen las excomuniones».³⁶ La desconfianza hacia el clero de la zona pudo haber favorecido a sacerdotes formados en la península, como era el caso de Francisco Otal, quien fue nombrado, hacia 1620, como coadjutor de la doctrina de San Francisco de Chiu Chiu (Hidalgo

34 «Carta del Arzobispo de la Plata, 20 de marzo de 1613», AGI Charcas 135, foja 1r.

35 «Relación de auido de cossas del seruicio de Dios nuestro señor y de su Ma. 5 de marzo de 1621», AGI Charcas 135, foja 1r.

36 «Carta del Arzobispo de La Plata al Rey. 19 de marzo de 1622», AGI Charcas 135, foja 1r-v.

2011: 119).

Ahora bien, no es de extrañar que la situación que afectaba a la diócesis haya convencido al arzobispado de convocar a un sínodo a fines de 1619. Entre otros aspectos, en este sínodo se señalaba que los indios tenían poca cristiandad y que escasamente habían aprovechado las enseñanzas de los curas, permaneciendo «en sus ritos e idolatrías y supersticiones antiguas», por lo que se encargó a los curas doctrineros que «velen y procuren apartarlos de camino tan errado y pernicioso» (Méndez de Tiedra 2002: 13). Junto con advertir a los curas respecto de prácticas de las que se recelaba la permanencia de idolatrías, el sínodo platense recomendaba a los curas doctrineros que consultasen el catecismo mayor del tercer concilio limense y que también recurriesen a su propia experiencia para identificar y extirpar otras prácticas supersticiosas. Asimismo, se insistía que, si estas acciones no surtieran el efecto esperado, se debía dar aviso al arzobispado «para que Nos o por persona de nuestros Visitadores, Vicarios y otros Jueces, hagamos castigar a los públicos idólatras y supersticiosos, de manera que todos hagamos de nuestra parte lo que somos obligados» (Méndez de Tiedra 2002: 15).

De este modo, hacia 1620, la diócesis de La Plata definió una estrategia de extirpación de idolatrías que acompañó el inicio de la carrera como doctrinero de Francico Ota, en Atacama. Esta estrategia fue complementada por las disposiciones del primer concilio platense de 1629 (Velasco 1964). En la década de 1630, tuvo que echar mano de estas representaciones para enfrentar las prácticas idolátricas de los indios de las doctrinas de Atacama, cuyas circunstancias han sido suficientemente analizadas por los etnohistoriadores (Castro 2009; Hidalgo 2011).

OBSERVACIONES FINALES

En este trabajo se han analizado los años iniciales de la carre-

ra eclesiástica del sacerdote aragonés Francisco Otal, a partir de la información de los archivos catedralicios de Lima y de La Plata. La documentación permite establecer su desempeño como músico tiple en Lima, entre 1613 y 1616, y entre 1618 a 1620 en La Plata; además del interés que despertaron sus conocimientos musicales y virtudes interpretativas entre miembros de la jerarquía eclesiástica, como lo demuestra la intención del obispo de Huamanga por incorporarlo a la estructura de la catedral de dicha diócesis. Se trata de un aspecto desconocido en la historia regional y eclesiástica de Atacama, aunque ampliamente conocido por la historiografía de la música virreinal, pero al que este trabajo también ha contribuido precisando algunos aspectos, como el de capón tiple del sacerdote Francisco Otal. Asimismo, este último aspecto abre una serie de interrogantes respecto de la condición social de Francisco Otal, quien solía presentarse como descendiente de hijosdalgos infanzones aragoneses, pero su condición de tiple lleva a pensar que se trataría más bien de un sujeto de origen social humilde cuya familia, o algún protegido, habría aprovechado esa condición para que iniciase una temprana carrera que lo llevaría del coro de alguna iglesia catedral a desarrollar posteriormente, y en paralelo, estudios religiosos, hasta alcanzar su ordenación sacerdotal. Indudablemente, los oficios de sacerdote y de músico le permitieron urdir una temprana estrategia de posicionamiento entre las diversas redes eclesiásticas en las que se desenvolvió en Lima y en La Plata.

En la década de 1610, las arquidiócesis de Lima y de La Plata no solo fueron escenarios propicios para el desempeño de un músico como Francisco Otal. Entre algunos prelados y doctrineros, las prácticas idolátricas de los indios fueron objeto de consideración, denuncia y reprobación sistemática. Los discursos antidolátricos circularon y fueron recepcionados en las arquidiócesis limense y platense particularmente tras la realización de los sínodos de 1613 y 1619-1620, respectivamente. El músico Francisco Otal no pudo desconocer estas situaciones, sobre todo si en Lima conoció al célebre

extirpador Francisco de Ávila, a quien reencontró en La Plata. Este último también participó, en 1622, en el cabildo eclesiástico que ratificó a Francisco Otal como visitador de las doctrinas de Atacama.

En la década de 1610, los arzobispos fueron críticos de la formación del clero y los responsabilizaron de la permanencia de las idolatrías. Esto permitió que algunos sacerdotes peninsulares pudieran ser promovidos a algunas doctrinas. En el caso de Francisco Otal, a menos de dos años de haber llegado a La Plata, logró ser nombrado como coadjutor en la doctrina de San Francisco de Chiu Chiu en Atacama. Dos años después, en 1622, el arzobispo lo nombró visitador de las dos doctrinas que conformaban el corregimiento de Atacama, cargo que, tras la muerte del arzobispo, ratificó el cabildo eclesiástico de La Plata.

Se puede agregar que la llegada de Otal a La Plata se vinculó con ocupar posiciones más ventajosas, desde el punto de vista económico, que las que había tenido en Lima como músico del coro y no como doctrinero. Para diciembre de 1616, el cabildo de La Plata decide contratar a Otal, siendo nombrado oficialmente en agosto de 1618 con una asignación de mil pesos, generando tensión por su alto salario (Casares 2001: 292). Sin perjuicio de lo anterior, la catedral de La Plata, para 1620, congregó a un número importante de cantores, músicos y compositores, destacando el maestro de capilla Gutierre Fernández Hidalgo y el «*castrato* —Francisco Otal— que pronto se convirtió en la sensación de La Plata» (Claro 1970: 18).

ANEXO DOCUMENTAL:

Anexo 1: AGI, Lima 308

Obispo de Guamanga 1616

Señor

De Panama, salí por el mes de agosto de 613 con gran deseo

de seruir a nro señor Dios y a Vuestra Magestad en la fundaçion de la iglesia de Guamanga, y tuue por çierto hallarla diuidida, y señalados los terminos por el mucho tiempo que á que V.M. lo tiene acordado y despachado para esto su Real çedula la qual por algun estoruo, o aconteçimiento se deuio de detener de suerte que por el mes de nouiembre del mismo año se dezia no hauer llegado a manos de vuestro visorrey destos reinos del peru, y finalmente llegando yo a esta çudad de los reyes por el siguiente de diziembre pareçio y luego el virrey hizo todas las diligençias neçezarias para tener notiçia de la materia conforme, V.M. lo manda, y en fin salio echa, la diuision, por el mes de febrero deste año de 616 e yo me pusiera luego en camino para Guamanga sino lo estoruara el rigurosizimo tiempo de aguas y nieues que haze en las sierras y despobladas por donde e de passar hasta fin de mes de abril que es quando çessan, estas inclemençias y al punto saldre de aqui y acudiré a mi obligaçion.

Mando VM en su real çedula, se le aplicasen, al obispado de Guamanga, 9/o/ 10Vpesos, y al obispado del Cuzco, 17/o/18V, y no hallandose tanta hazienda, se partio por pesos de 8rr y se dieron, al obispado del cusco, 19V500 y al de Guamanga 7V300, y asi se agregara, vna prouinçia que llaman de los aymaraes o parte della, que esta muy mas çerca de Guamanga, que del cuzco fuera visitada, con mas comodidad que es el fin que V.M. a tenido en estas diuisiones, y creçiera la renta del obispado de Guamanga, 1U pesos con que quedara con mas sustancia, y la iglesia mas bien puesta, siruase V.M. de mandar ver los mapas y papeles que con gran distinción, y claridad imbia, vuestro viso rey para que se haga lo que mas conuenga.

Otro medio se puede tomar, para que tenga mas hazienda el obispado de Guamanga y es agregarle vna prouinçia que se llama Jauja, que perteneçe a este arçobispado la qual esta mucho mas çerca, de Guamanga, que de lima, entre ella, y lima, esta, vn paramo despoblado de 18 leguas que por las grandes nieues y vientos que ay todo el año se passa, con dificultad y es caussa de que jamas los visiten los arçobispos y combiene mucho lo hagan personalmente para remediar las muchas idolatrias que se a visto de poco aca, ay entre

/1v/ los yndios serranos y çierto (Señor) que no me mueue ynteres a esto sino la verdad de lo que passa, pues quando se venga a poner en execucion, si pareçiere conuenir ya yo sere muerto.

La yglesia de Guamanga a sido siempre vna pobre parrochia y an cuidado poco de su atauio los que an estado en ella, y assi me çertifican, que para quando me reçiuian se á echo vn paño de taffetan, para cubrir el atril del altar, que antes no le auia y a este passo va todo, supplico a V. M., pues a sido seruido de hazer la cathedral lo sea, de fauoreçerla con alguna limosna, de mas de los dos nouenos que tengo supplicado que con mi diligencia, y arbitrio me atreuoa-segurar que luzira, como si fuera doblada, y de mi parte acudir al seruicio del culto diuino como lo e echo en panama.

Auiendo de llevar los preuendados del Cuzco sus preuendas por entero vienen a tener muy poco hazienda los preuendados que aora V.M. nombrare en Guamanga, supplico a V. Magestad, se suspenda la prouission dellos hasta que yo de a V.M. notiçia, muy por menudo de la hazienda, que pueden tener, que esto hare yo en la primera ocasion, de nauios despues que con el fauor de Dios llegue a Guamanga, y si todavia V.M. fuere seruida de nombrar algunos supplico a V. M. haga merced al Doctor Joan nuñez mexia, natural desta tierra cathedratico que a sido en esta çiudad y auogado muchos años en la Real Audiencia hombre de mas de 50 años y de mucha virtud y aprouacion, a quien conoçen vuestro presidente y algunos oydores del Real consejo de yndias al qual dicho Doctor lleuo por mi prouisor por perteneçer a aquel obispado y porque importa mucho que aya en vn cauildo vn hombre de semejantes letras y aprouacion, que por falta, de quien las tuuiese padeçi muchos traujos en la iglesia de panama.

Tambien para fundar vna capilla de cantores supplico asi mismo a VM se sirua de prouer a Francisco de otal muy perito en la musica y saçerdote de muy gran virtud y inclinado al seruicio de la iglesia que con este se enseñaran los que se aplicaren, a la iglesia y se seruira desde luego el culto diuino con solemnidad, Guarde Nuestro Señor a V.M. muchos años con aumento de mayores estados y

señorios Lima y março 28 de 1616.

Fr. Augustin Obispo de Guamanga

Anexo 2: Archivo y Biblioteca Arquidiocesanos de Sucre, Archivo Capitular, Actas del Cabildo Capitular, vol. 2, f. 335

[Al margen] Resiuimiento de Francisco de Otal. cantor tiple. Con mil pesos ocho reales de salario corren desde primero de mayo de 618

En la ciudad de la Platta a tres dias del mes de agosto de mill y seisciento y diez y ocho años en el choro desta sancta yglesia se juntaron a cauido los señores Dean y cabildo que señalaron abaxo y estando juntos dixeron que por quanto en Vn cauido de dos de diziembre del año pasado de seisciento y diez y seis, se acordo que se embiase a llamar a francisco de otal capon tiple para la capilla desta sancta yglesia, señalándole ochociento pesos corrientes de salario y tres meses para su Viaje y el susodicho a llegado oy a esta çidad, en cumplimiento de la carta que se le escriuio por el secretario en nombre de este cabildo. Teniendo consideraçion a su persona y al trauaxo que a tenido en benir por la mar y tierra le acrecientan el salario y le señalan Vn mill pessos corrientes de a ocho Reales, mitad en fabrica y mitad en quatro nouenos los seiscientos que tenia Luis Enriquez y treçientos que tenia Diego de Horozco que este salario se reuoca, para que no corra desde quinze deste presente mes de septiembre y los çiento cumplimiento al que mil que se añaden en la misma forma. y por el tiempo de la ocupaçion de la benida se le señalan quatro meses de manera que le corre este salario desde primero dia del mes de mayo deste presente año = [Al margen: Una capellania de benauense y seuillano] Y ansimismo le nombraron por capellan de la capellania de benauense y seuillano que se sirue en esta santa Yglesia en lugar de Diego Generales De alcoua que la seruia con el cargo de treinta y seis misas que son las de la obligacion de la dicha capellania y cobre la renta della a la capellania correspondiente y, y lo rubricaron.

[Ocho rúbricas]

Ante mi Lorenço de Sanchez.
Notario publico.

REFERENCIAS

ACOSTA, Antonio

- 1987 «Francisco de Avila. Cusco 1573 (?)-Lima 1647». En: Gerarld Taylor. *Ritos y tradiciones de Huarochiri del siglo XVII: Estudio biográfico sobre Francisco de Avila de Antonio Acosta*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. Instituto Francés de Estudios Andinos, pp. 551-616.
- 2014 *Prácticas coloniales de la Iglesia en el Perú: Siglos XVI-XVIII*. Sevilla: Aconcagua Libros.

ÁLVAREZ, Bartolomé

- 1998 *De las costumbres y conversión de los indios del Perú: Memorial a Felipe II [1588]* (1588). Madrid: Ediciones Polifemo.

ALZIEU, Pierre, Robert Jammes e Yvan Lissorgues

- 2000 *Poesía erótica del Siglo de Oro*. Barcelona: Crítica.

ARRIAGA, José de

- 1621 *Extirpación de la idolatría del Perú*. Lima: Gerónimo de Contreras Impresor de Libros.

BERMÚDEZ, José Manuel

- 1903 *Anales de la Catedral de Lima: 1534 a 1824*. Lima: Imprenta del Estado [Biblioteca Digital Andina].

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. Javier (ed.)

- 2014 *Catálogo de Cofradías del Archivo del Arzobispado de Lima*. Madrid: Colección del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, n. 42.

CARVAJAL, Violeta

- 2007 *Un maestro de capilla y su música: Joseph Gavino Leal*. Tesis para optar al grado de licenciada en Musicología, Conservatorio de Las Rosas, Morelia (México).

CASARES, Emilio (dir.)

2001 *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. Madrid: Sociedad General de Autores y Editores.

CASCALES, Francisco

1634 «Carta 4. Al Lic. Geronimo Martinez de Castro Capellan del obispo de Plasencia, en defensa de los Capones Cantores, contra quien auia escrito». En: *Cartas Philologicas. Es a saber, de letras bymanas, varia erudición, explicaciones de lugares, Lecciones curiosas, Documentos poeticos, Observaciones, ritos, i costumbres, i muchas sentencias exquisitas*. Murcia: Luis Veros.

CASTRO, Nelson y Jorge Hidalgo

2016 «Las políticas de la lengua imperial y su recepción en la audiencia de Charcas (Siglos XVI-XVIII)». *Diálogo Andino*, n. 50, pp. 181-206.

CASTRO, Victoria

2009 *De ídolos a santos: Evangelización y religión andina en los Andes del Sur*. Santiago: Fondo de Publicaciones Americanistas de la Universidad de Chile - Centro de Investigaciones Diego Barros Arana (DIBAM).

CLARO, Samuel

1970 «La música virreinal en el Nuevo Mundo». *Revista Musical Chilena*, vol. 24, n. 110, pp. 7-31.

COVARRUBIAS, Sebastián

1611 *Tesoro de la lengua Española*. Sevilla: Fondos Digitales de la Universidad de Sevilla.

DUVIOLS, Pierre

1977 *La destrucción de las religiones andinas (Durante la Conquista y la Colonia)*. Traducción de Albor Maruenda. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

FACI, Guillermo

2015 «Geografía de la población infanzona en Aragón (ss. XIII-XV)». *Aragón en la Edad Media*, n. 26, pp. 321-349.

FERNÁNDEZ, Olga

2005 «Los ángeles de la tierra: El “argumento angélico” en la defensa de los capones cantores de Cascales. Mito, arte y literatura en la imagen de los castrados de los siglos XVII-XVIII». *Mirquetana*, n. 112, pp. 95-125.

GARCÍA, Julio

1964 *Historia de la Iglesia en La Plata: Obispado de los Charcas, 1553-1609. Arzobispado de La Plata, 1609-1825*. Sucre: [s. e.].

GONZÁLEZ, Luis Antonio

2001 «Aspectos de la práctica musical española en el siglo XVII: Voces y ejecución vocal». *Anuario Musical*, n. 56, pp. 83-95.

GRIGNANI, Mario

2009 *La regla consuetada de Santo Toribio de Mogrovejo y la primera organización de la iglesia americana*. Santiago: Universidad Católica de Chile.

HIDALGO, Jorge

2011 «Redes eclesíásticas, procesos de extirpación de idolatrías y cultos andinos coloniales en Atacama». *Estudios Atacameños*, n. 42, pp. 113-152.

LOBO GUERRERO, Bartolomé y Fernando Arias de Ugarte

1987 *Sínodos de Lima 1613-1636*. Estudio introductorio de José María Soto Rabanes. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Universidad Pontificia de Salamanca.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

1947 *Los americanos en las Órdenes nobiliarias (1529-1900)*. Tomo I. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

MEDINA, Angel

1998 «Los atributos del capón». *Música coral del sur*, n. 3, pp. 9-29.

MÉNDEZ DE TIEDRA, Jerónimo

2002 *Constituciones del primer sínodo platense (1619-1620)*. Transcripción y edición de Josep Barnadas. Sucre: Archivo y Biblioteca Diocesana

de Sucre.

PLATT, Tristan et ál.

2011 *Qaraqara-Charka. Mallku, Inka y rey en la provincia de Charcas (siglos XV-XVII). Historia antropológica de una confederación aymara*. La Paz: IFEA - Plural Editores - University of St. Andrews - University of London.

QUEREJAZU, Roberto

1995 *Historia de la Iglesia católica en Charcas (Bolivia)*. La Paz: Bolivia.

SALA, Bernat

1858 *Manual de erudición sagrada y eclesiástica: Ordenado en forma de diccionario*. Barcelona: Librería Religiosa, Imprenta de Pablo Riera.

SAS ORCHASSAL, Andrés

1971 *La música en la Catedral de Lima durante el Virreinato*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Casa de la Cultura del Perú.

1972 *La Música en la Catedral de Lima durante el Virreinato. Segunda parte, Tomo II, Diccionario Biográfico de los músicos que actuaron en su capilla de música*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Casa de la Cultura del Perú.

STEVENSON, Robert

1959 *The Music of Peru Aboriginal and Viceroyal Epochs*. Washington: Pan American Union, General Secretariat Organization of American States.

URCHUEGUÍA, Cristina

2012 «La colonización musical de Hispanoamérica». En: Maricarmen Gómez (ed.). *Historia de la música en España e Hispanoamérica*. Vol. 2. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

VELASCO, Bartolomé

1964 «El I Concilio Provincial de Charcas de 1629». *Missionalia Hispanica*, n. 21, pp. 79-130.